



ORD. : N° 1840 / *16* / 2018

ANT : ING. DOM N° 0539/2018 de 23/02/18  
"Contratación de Servicios de Asesor Técnico de Obras "ATO" para el Proyecto Mejoramiento Espacio Público de Av. Perú, Comuna de Recoleta" Código BIP N° 30072941-0.

MAT : Remite EE.PP N° 10, Boleta de Honorarios N° 180 (22/02/2018)

RECOLETA, *27 FEB. 2018*

DE : SR. ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. PAULO SERRANO MATUS  
JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

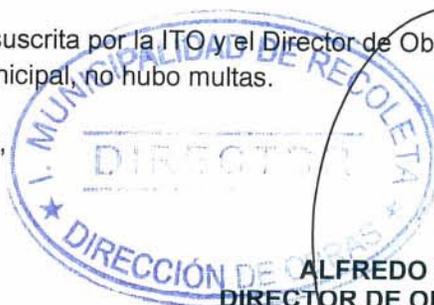
AT. : JUAN CARLOS GALLEGOS / ANALISTA

Junto con saludar, tengo a bien enviar a usted, solicitud de Estado de Pago N° 10, de NATANIEL STEFFEN VARGAS Rut.: 13.848.362-2 correspondiente a la Contratación de Servicios de Asesor Técnico de Obras "ATO" para el Proyecto "**MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AVENIDA PERU, COMUNA DE RECOLETA**" COD. BIP N°30072941-0, por la cantidad de \$1.085.700, según Boleta de Honorarios N° 180 de fecha 22/02/2018.

De acuerdo a lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia Decreto Exento N° 1251/17 (19/05/2017), aprobación de Contrato.
2. Copia Decreto Exento N° 1354/16 (10.05.2016), aprobación de Convenio Mandato celebrado el 14 de abril de 2016, para la ejecución del Proyecto de inversión denominado "**MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AVENIDA PERU, COMUNA DE RECOLETA**" COD. BIP N°30072941-0.
3. Copia Decreto Exento N° 3172/16 (18/10/2016, aprobación contrato de licitación pública suscrita entre la Municipalidad de Recoleta y la empresa Constructora e Inversiones Vital Ltda., Rut.:
4. Copia de Resolución N° 3235 (28/09/17), aprobación reemplazo de Inspector Técnico de Servicio para la contratación del Servicio de Asesor Técnico de Obras (ATO) Proyecto "Mejoramiento Espacio Público Av. Perú".
5. Carta solicitud de pago, Estado de Pago N° 10, Ing. DOM 0539/18.
6. Boleta de Honorarios N° 180 (22/02/18).
7. Informe Técnico de Actividades.
8. Certificado "Recepción Conforme", suscrita por la ITO y el Director de Obras de Recoleta.
9. No se adjunta Orden de Ingreso Municipal, no hubo multas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ALFREDO PARRA SILVA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/CLR/cpg.26.2.2018

DISTRIBUCIÓN:

Gobierno Regional, Bandera N 46 Stgo.-Centro CC. Analista Sr. Juan Carlos Gallegos

SECPLA (Copia completa)

Dpto. de Construcción (copia completa)

Of. de Partes

IDDOC: *1354130*